



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS-VALDIVIELSO

Habiendo elevado a definitiva la aprobación provisional, de fecha 28 de octubre de 2024, del presupuesto general de esta entidad para el año 2025, así como el resto de documentación, incluida la plantilla de personal (expediente 36/24), al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se hace pública, según lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha aprobación definitiva mediante el resumen por capítulos, gastos por ODS, así como extracto de la plantilla de personal.

Contra la presente aprobación, y según lo establecido en el artículo 171 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados recogidos en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se incluye como anexos el resumen por capítulos (anexo 1), plantilla de personal (anexo 2) y resumen ODS (anexo 3).

En Oña, a 12 de febrero de 2025.

La presidenta,
Belén Paramio Vila

* * *



ANEXO 1
RESUMEN POR CAPÍTULOS
INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
III.	Tasas y otros ingresos	165.373,40
IV.	Transferencias corrientes	16.550,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	40.000,00
	Total ingresos	221.923,40

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	114.027,40
II.	Bienes corrientes y servicios	67.546,00
IV.	Transferencias corrientes	350,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	40.000,00
	Total gastos	221.923,40

* * *

ANEXO 2
PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios:

Un puesto de Secretaría-Intervención, exento según resolución de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Asignación funciones de Tesorería.

Se desempeñará por un secretario-interventor de los ayuntamientos integrantes.

Actualmente cubierto.

Laboral:

4 puestos de oficial de segunda, conductor. Régimen laboral. Jornada completa.

Los 4 puestos sin cubrir de forma indefinida. Uno de ellos afectado por procedimiento de estabilización del empleo en tramitación.

* * *



ANEXO 3
ODS-AGENDA 2030

GASTOS-PRESUPUESTO GENERAL 2025: 221.923,40 EUROS

Objetivo 2	50,00
Objetivo 3	50,00
Objetivo 6	200,00
Objetivo 7	38.890,00
Objetivo 11	151.535,83
Objetivo 16	31.197,57